

Autoridades del Sistema Nacional de Protección Civil solicitan a Asamblea Legislativa evaluar aprobación de medidas transitorias para enfrentar el dengue

Jueves 12 de junio de 2014

El Secretario para Asuntos de Vulnerabilidad y Director General de Protección Civil, Lic. Jorge Antonio Meléndez, acompañado del Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial Lic. Arístides Valencia y del Viceministro de Políticas de Salud Dr. Eduardo Espinoza, sostuvieron una reunión el día de ayer en horas de la tarde con el Presidente de la Asamblea Legislativa, Lic. Sigfrido Reyes. El propósito de esta reunión fue solicitar formalmente al jefe parlamentario que sea evaluada -en la sesión plenaria de este día 12 de junio- la aprobación de medidas transitorias que coadyuven a enfrentar la situación que experimenta el país, en el marco de la epidemia de dengue que azota en diferentes sectores de nuestro territorio nacional.

Según informes del ministerio de Salud, el Secretario y Director Meléndez mencionó que este año la epidemia del dengue puede llegar a ser más grave que la que se tuvo en 2012. Al analizar este reporte, el secretario razona que es evidente que muchos salvadoreños y salvadoreñas no están cumpliendo sus obligaciones sociales sanitarias, ante el resto de la sociedad; por ello,

será necesario tomar acciones coercitivas como medidas transitorias hacia las personas que se resisten a contribuir en el proceso de erradicación del dengue.

El Lic. Meléndez mencionó que el proceso sancionatorio podría consistir en imponerle horas sociales obligatorias al ciudadano que no contribuya en este plan de erradicación cuando no abre su vivienda a los promotores de salud por ejemplo y posee larvas y zancudos en su casa, y si al ciudadano se le detecta positivo nuevamente en su vivienda, se le pondría otra serie de sanciones a través una cita con la alcaldía respectiva, hasta llegar a una sanción monetaria. Aun cuando el propósito no es la sanción monetaria propiamente, sino que la gente contribuya a generar aquellos hábitos sociales indispensables para proteger la salud de la sociedad en su conjunto, aclaró el Secretario. Las medidas no se solicitan perennemente, sino durante este año para evitar que la epidemia sea más grave, finalizó

El Presidente de la Asamblea Legislativa, Sigfrido Reyes expresó que “...la situación demanda una acción de responsabilidad de las comunidades y las familias salvadoreñas, ya que hay personas que no están cooperando en el combate del dengue, por lo que es necesario que en los hogares adopten medidas contra el zancudo transmisor de la enfermedad; por eso nuestros equipos técnicos epidemiológicos y de Protección Civil con los equipos jurídicos de la Asamblea Legislativa ya están trabajando en las medidas que serán expuestas en la sesión plenaria de mañana”.

www.proteccioncivil.gob.sv

@procivil.sv

2281-0888